

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA 014

1105-1.01

Fecha : viernes 9 de diciembre de 2011
Hora : 9:15 a. m. a 10: 45 a.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : Extraordinaria

Consejeros asistentes:

- 1. Lic. LUZ MERY SÁNCHEZ SEPULVEDA, Delegada del Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA.**
- 2. Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República.**
- 3. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.**
- 4. Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante Sector Productivo**
- 5. Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.**
- 6. Lic. JAIME ALFONSO LANDINEZ, Representante de los Profesores.**
- 7. Lic. BEATRÍZ VÉLEZ LÓPEZ, Representante de los Egresados.**
- 8. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.**

La Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, actuó como Secretaria del Consejo. Acto seguido la Lic. Luz Mery Sánchez S, delegada del señor Alcalde Municipal de Tuluá, según oficio 200.031.019-422 de noviembre 9 de 2011, actuó como Presidente del Consejo con derecho a voz y voto y en uso de sus facultades sometió a consideración y aprobación el orden del día propuesto y presentado por el señor Rector para esta sesión extraordinaria, el cual fue aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum.**
- 2. Informes del Rector.**
- 3. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo.**
 - Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia de 2012.**
 - Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los dos períodos académicos de la vigencia de 2012 de los programas de pregrado propios en las modalidades presencial y a distancia.**

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

4. Continuación estudio del oficio con fecha 23 de septiembre de 2011, suscrito por la presidencia de APROUCEVA que presenta observaciones al Acuerdo 011 de junio 17 de 2011 y 014 del 19 de julio de 2011 y 2 proyectos de acuerdo que recogen las inquietudes de los Decanos, todo relacionado con el proceso de designación de Decanos
5. Propositiones y Varios.

Desarrollo del orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el Artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo..."

Verificada la asistencia de los 8 miembros del Consejo del total de los miembros activos, que actualmente son 8, y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, se comprobó que había quórum para deliberar y aprobar.

2. **Informe del Rector.** El señor Rector saludó a los señores miembros del Consejo Directivo, a la vez que presentó excusa por no poder estar presente en esta sesión, debido a la invitación que le hiciera el Concejo Municipal al acto de reconocimiento ofrecido al doctor Germán Villegas V, al que se asoció la UCEVA, lo cual lo compromete para asistir a dicho evento, dado los lazos de amistad y gratitud que tiene la UCEVA para con el doctor Villegas V, por su apoyo permanente y las gestiones realizadas en bien de nuestra Alma Mater, durante su administración como Gobernador del Valle y ahora como Senador de la República. No obstante respecto al tema en discusión sobre la reglamentación del proceso para designar decanos, precisó que el Estatuto General y los Reglamentos deben estar a tono con el crecimiento de la UCEVA, por lo que a futuro debe tenerse en cuenta que los Decanos dependan del Rector. Antes de retirarse el señor Rector solicitó al Consejo programar una sesión para el día 20 de enero de 2012, lo cual fue aprobado. Concluida su intervención se retiró de la sesión para cumplir con el compromiso anunciado.

3. **Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo.**

- Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia de 2012.
- Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los dos períodos académicos de la vigencia de 2012 de los programas de pregrado propios en las modalidades presencial y a distancia.

Se ilustró a los consejeros que en ambos casos se tuvo en cuenta el comportamiento del IPC en el 2011 y el comportamiento de los valores de la matrícula durante los últimos 4 años, inmediatamente anterior al presente y el

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

porcentaje de incremento del IPC en cada vigencia. Es por ello que para los derechos pecuniarios y complementarios se propone un incremento del 4.0%, y para los valores de derechos de matrícula para el año 2012, se propone un incremento del 4.5% del cual se destinará un 0.5% para el mejoramiento de las condiciones de calidad de escenarios deportivos y laboratorios de la institución.

Seguido el Presidente sometió a consideración los dos proyectos de acuerdo en discusión, los cuales fueron aprobados en los valores presentados y propuestos como constan en los mismos.

4. Continuación estudio del oficio con fecha 23 de septiembre de 2011, suscrito por la presidencia de APROUCEVA que presenta observaciones al Acuerdo 011 de junio 17 de 2011 y 014 del 19 de julio de 2011 y 2 proyectos de acuerdo que recogen las inquietudes de los Decanos, todo relacionado con el proceso de designación de Decanos.

Se deja constancia de dos documentos recibidos, uno que contiene las observaciones de los docentes y otro con la de los estudiantes, respectivamente, suscritos por el Docente Jaime Landinez C, como Representante de los Profesores y la otra por el señor Víctor Manuel Bustamante, como Representante de los Estudiantes. Lo anterior como resultado de la socialización del oficio de APROUCEVA y de los dos proyectos de acuerdo, ya referenciados.

Se deja constancia de las observaciones más relevantes sobre el presente tema.

- Antes de considerar otro tipo de propuestas de reglamentación diferentes a la que está contenida actualmente en los acuerdos Nos. 011 de junio 17 de 2011, que modificó los artículos 41, 43, y 44 del Acuerdo No.010 de julio 7 de 2005 – Estatuto General - y el Acuerdo No. 014 de julio 19 de 2011, que estableció el procedimiento para la designación de Decanos en la Unidad Central del Valle del Cauca, reglamentación en la que trabajó el anterior Representante de los Estudiantes y el actual Representante de los profesores, debe ésta instancia estar segura y tener claridad sobre el proceso que se quiere, y si va a realizarse un cambio éste debe ser de fondo, por ejemplo: si lo que se quiere es eliminar lo de la consulta por considerar que son procesos que han generado problemas de tipo legal por la insatisfacción de los resultados, debe tenerse presente que en el Consejo Directivo están representados todos los estamentos y estos estarían legitimados para la designación de los Decanos; por ello se reitera que las observaciones o inquietudes que hoy traen en cumplimiento de la tarea asignada por esta instancia tanto el Representante de los estudiantes como de los docentes ante el Consejo, sean analizadas para saber si justifican hacer otra reforma. En segundo lugar debe tenerse presente que está de por medio la revisión de la reglamentación del proceso para designación del Rector, por sentencia del Consejo de Estado, así que debe definirse si vamos a trabajar éstos procesos simultáneamente o por el contrario se dará prioridad a lo del Rector.

- También se observó que los elementos están dados y en la actual reglamentación se contempla lo de la evaluación de desempeño del Decano, pero sí hace falta establecer el procedimiento o mecanismo para su remoción. Se recordó la tarea encomendada por este Consejo a la Asesora Jurídica para la revisión del Estatuto General y demás normatividad de la institución.
- Se estaría afectando la gobernabilidad e institucionalidad del Consejo, pues a pesar de que las propuestas o inquietudes presentadas por los diferentes estamentos, APROCUCEVA son legítimas, no es viable entrar a modificar normas que han sido construidas en un proceso democrático, además, nunca se tendrá una norma perfecta. Una vez se de aplicación a la que está vigente, se podrá evaluar y reconsiderar para una futura reforma.
- No se puede llamar a todos los actores para poder tomar decisiones que son propias del Consejo.

No obstante el Representante de los Docentes, doctor Jaime Landínez C, precisó que cuando se hizo el ajuste a la reglamentación anterior, no se dio este procedimiento de socialización que se tuvo ahora, y este ejercicio arrojó como resultado las inquietudes o propuestas que se presentan en el día de hoy, y en la que se evidencia que tanto los estudiantes como docentes no están conformes con el actual procedimiento (consulta para designación de decanos) y quieren procesos más simplificados y de conformarse la terna que sea por el Consejo de cada facultad y la designación se efectuó por el Consejo Directivo, y este procedimiento propuesto es una reforma de fondo y es por ello que solicita que se dé una discusión más amplia.

Finalmente y de común acuerdo el Consejo aprobó lo siguiente:

1. Dar prioridad al proceso de designación del Rector, y dejar en espera la continuación del proceso de revisión sobre la reglamentación para designación de Decanos y tomar la decisión respectiva, hasta tanto se defina y resuelva lo del Rector en propiedad, por lo tanto una vez concluido este proceso, se retomará inmediatamente el tema para designación de los Decanos.
2. El señor Rector designará en encargo a los decanos de las respectivas facultades una vez vencido el período de éstos en el mes de enero de 2012.

5. Propositiones y varios:

El Consejo aprobó la proposición presentada por la Consejera Beatriz Vélez L, en el sentido de exaltar con una placa de agradecimiento al señor Alcalde Ing. Rafael Eduardo Palau S, por sus valiosos aportes a la Institución durante su mandato.

El Consejero Jesús María Sánchez O, solicitó al señor Rector presentar un informe en la próxima sesión de la vista del Consejo Nacional de Acreditación.

1105-1.01 Continuación Acta Consejo Directivo No.014 -2011

5

Se acordó fijar como fecha de la próxima sesión ordinaria el día miércoles 21 de diciembre de 2011 a las 8:00 a.m.,

Siendo las 10:45 a. m., la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda, dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 21 de diciembre de 2011 y presidida por Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda, delegada del Alcalde Municipal.

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,



Lic. LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA
Delegada del Alcalde



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead.